



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundació Cassià Just

Misión

Promover el trabajo digno y la inserción social de las personas con fragilidades, mediante nuestra empresa de economía social Cuina Justa, especializada en soluciones gastronómicas.

Origen

Constituida en 1994 por iniciativa de un grupo de profesionales de la salud mental y con el apoyo de Joan Rigol, presidente del Parlamento de Cataluña entre 1999 y 2003, y de otros patronos procedentes de la sociedad civil catalana. La finalidad era dar respuestas a las dificultades de los jóvenes con discapacidad en su entrada al mundo laboral. Ante esto se creó, en el marco de la Fundación, un centro especial de trabajo, Cat-catering, que en 2005 pasó a denominarse Cuina Justa.

Año de constitución: 1994
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

Las principales líneas de actuación de la Fundación son la inserción laboral y la formación a personas con discapacidad a través de su Centro Especial de Trabajo, Cuina Justa, dedicado principalmente a la hostelería y restauración. La entidad también lleva a cabo servicios complementarios como inserción laboral en la vejez, vinculación pre y post-laboral, formación y prácticas laborales, servicio de atención en el hogar o servicio de ocio en la comunidad a través del club social Ocioteka.



Beneficiarios	134
Personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial. Barcelona.	
Socios	3
Voluntarios	0
Empleados	103
Gasto	3.446.323 €

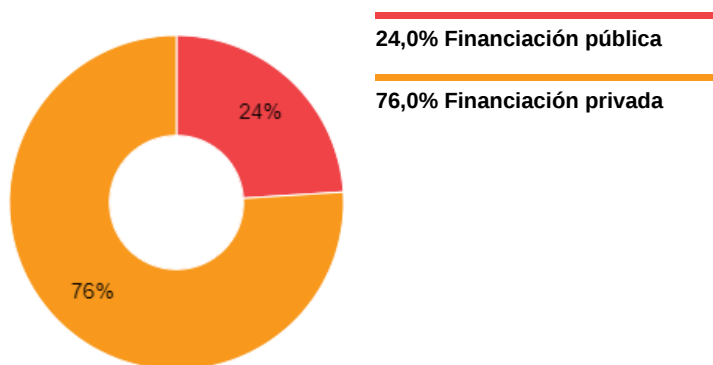
Ámbito geográfico de la actividad



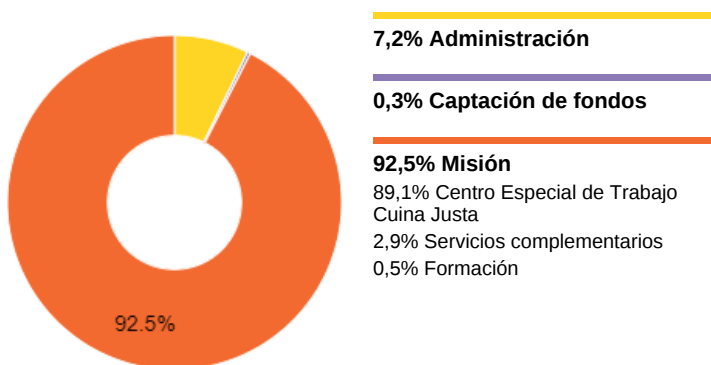
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 3.389.051 € (2020)



Gastos 3.446.323 € (2020)



Los ingresos y gastos de 2020 son excepcionalmente bajos por la repercusión de la pandemia en la hostelería. Los presupuestos habituales de la Fundación Cassià Just están en torno a los € 6,5 millones al año.

El 65,8% de los ingresos de la Fundación provienen de las ventas y prestación de servicios de hostelería ofrecidos a diversas entidades (48% a entidades privadas y el 17,8% a entidades públicas). Para ello cuenta con 3 empresas que facilitan el personal especializado y la infraestructura. Además, recibe un 24% de subvenciones de administraciones autonómicas y locales (principalmente de la Generalitat de Cataluña 19%) y aportaciones de entidades privadas (9,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Josep Lluís Cleries i González

Director/a: Àlex Pujol Batista

La Fundación cuenta con un Consejo Ejecutivo formado por el presidente, tres patronos de perfil empresarial y un asesor externo del ámbito bancario para controlar, fiscalizar y dar soporte a la estrategia.

Estructura

La Fundación cuenta con 3 empresas vinculadas:

- Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral SL: realiza los servicios de hostelería, restauración y conservación de jardines, etc.
- Catering Solidari S.L.: gestiona los servicios de catering, etc.
- Lleure Solidari S.L.U: gestiona el servicio de comedor, autocares, monitores, etc.

En 2019 Cassià Just finaliza sus programas de atención a familias, red de infancia y acompañamiento a jóvenes en el hospital, cediéndolos a la Fundación El Llinar (entidad no vinculada).

Contacto

Ctra. Sta. Creu de Calafall 106, nave A, 08830, St. Boi de Llobregat (Barcelona)

93 630 32 34

<http://www.cuinajusta.com>

fundacio@cuinajusta.com



NIF: G60566460

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, 847

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Cassià Just en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 01276

Fundación Fundació Cassià Just- , Fundació Cassià Just ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundació Cassià Just

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Promover el trabajo digno y la inserción social de las personas con fragilidades, mediante nuestra empresa de economía social Cuina Justa, especializada en soluciones gastronómicas.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la finalidad fundacional es dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas, niños, jóvenes y adultos, que presenten fragilidades de diversa naturaleza, de carácter transitorio o permanente, para que logren el máximo bienestar individual y social que les permita mejorar su calidad de vida.

Se consideran, entre otras, las fragilidades relativas a discapacidad intelectual, física y/o sensorial, trastorno mental, dificultades en la adquisición de conocimientos, problemáticas psicosociales y aquellos colectivos en riesgo de exclusión social.

Estos fines se concretan en:

- Promoción de la autonomía y la calidad de vida de las personas frágiles.
- Potenciación de los recursos humanos, técnicos y económicos de los proyectos en el ámbito geográfico de la Fundación.
- Fomento de la investigación en el campo de la discapacidad física, psíquica y de la enfermedad mental.
- Fomento de la política ocupacional para las personas frágiles en la dimensión de la economía social.
- Promoción de la normalización de la vida cotidiana de las personas frágiles tanto en su entorno sociolaboral, de ocio y de desarrollo personal.
- Administrar todo tipo de bienes y recursos económicos para destinarlos a las actividades y finalidades de la Fundación.
- Ejercer la protección, sin ánimo de lucro en concepto de tutor, curador, órgano fiscalizador de la tutela o

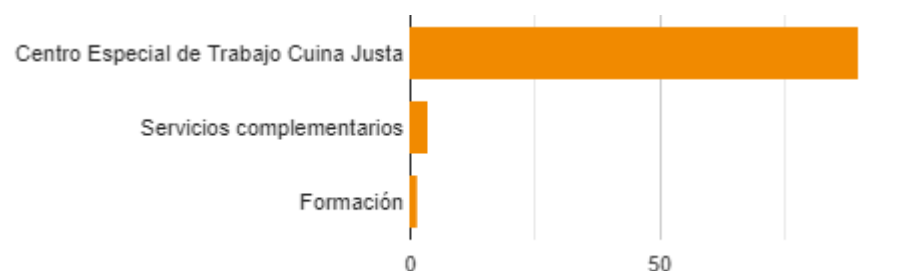
cualquiera otra figura jurídica- de las personas con discapacidad que judicialmente o por voluntad de los padres."

Según el artículo 5 de los Estatutos de Cassià Just, la finalidad fundacional se desempeñará principalmente en Cataluña, y en especial en la comarca del Bajo Llobregat, pudiéndose extender a ámbitos estatales o internacionales.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La principal actividad de la Fundación es la explotación de un Centro Especial de Trabajo (Cuina Justa), dedicado principalmente al sector de la alimentación, a partir del cual se facilita la inserción laboral, la formación y la relación con los demás a las personas con discapacidad. Así, los beneficiarios, a partir de las primeras entrevistas se inician en el servicio de vinculación de la Fundación para pasar al servicio de inserción laboral. Según las características de cada persona, éstas también pueden ser derivadas a otros servicios externos o de la propia Fundación. Para acompañarles en este proceso la Fundación cuenta con las USAPs (Unidades de Soporte a la Actividad Profesional) de la Fundación, cuyas actividades se dirigen a favorecer la integración social y laboral y la mejora de la calidad de vida de los trabajadores. En el año 2020 estuvieron 108 personas con discapacidad empleadas en Cuina Justa.

En 2019, la Fundación realiza la cesión de los programas sociales a la Fundación El Llinar: los servicios de SOAF (servicios profesionales de atención a familias de adolescentes de Cornellá de Llobregat), XIAC (red de infancia y adolescencia en Cornellá de Llobregat) y CAPCTUA (atención y acompañamiento de adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión en el Hospital San Joan de Deu).

En 2020, la pandemia incidió negativamente en las actividades propias de la entidad, el voluntariado fue suspendido desde marzo hasta diciembre continuando paralizado en 2021 por las restricciones y, se produjo un ERTE de todos los trabajadores desde marzo hasta junio y cuya incorporación progresiva ha finalizado en el primer trimestre de 2022.

Centro Especial de Trabajo Cuina Justa

89.1% del gasto total

Beneficiarios: 108

La Fundación gestiona el Centro Especial de Trabajo (CET) "Cuina Justa" dedicado principalmente a la hostelería y la restauración, a partir del cual se da formación y se facilita el acceso al mundo laboral a las personas beneficiarias. Son personas con discapacidad de entre 20 y 55 años que provienen en su mayoría de los servicios sociales de los ayuntamientos del entorno y de los centros de la red del Servicio Catalán de Salud.

Las líneas de trabajo de Cuina Justa son:

- Cuina Central: preparación de menús diarios para más de 100 colectividades como comedores escolares, hospitales, residencias de mayores, empresas, etc. Para ello oferta el box solidario con la opción de 4 menús diferenciados. Además, en 2020, la Fundación aportó excedentes de comida, distribución de alimentos, ayuda en

el desarrollo de comedores sociales y becas de comedor para alumnos sin recursos sociales y residencias de mayores. Durante el año 2020 se realizaron 247.550 servicios y se otorgaron 13 becas a familias.

- Cuina Externa: se realizan labores de preparación de alimentos, cocina y limpieza en las instalaciones del cliente. Gestiona 15 cocinas externas y 2 espacios: Hotel Mandarin y Europastry. En 2020 se realizaron 288.753 servicios.

- Equipo de jardinería y agricultura: tareas propias de la actividad de jardinería como el mantenimiento y conservación de los mismos en diferentes espacios verdes municipales. El equipo agrario (V Gama) trabaja la huerta de temporada situado en Cal Tudela, elaborando productos de forma artesanal destinados a clientes como restaurantes, hostelería, aviación, etc. Disponen de un catálogo de productos como sándwiches, ensaladas, etc. En 2020 gestionaban 2 espacios externos (Jardinería San Boi y Cal Tudela), 11 personas estuvieron contratadas en jardinería y 6 trabajaron en la huerta.

- Enclaves laborales: contrato entre una empresa del mercado ordinario y el Centro Especial de Empleo (CET) para la realización de obras y servicios que guarden relación directa con la actividad normal de la empresa. En 2020 no se obtuvo ningún trabajo en servicios ordinarios.

Servicios complementarios

2.9% del gasto total

Beneficiarios: 134

La Fundación organiza, gestiona y pone en marcha una serie de servicios interrelacionados para el bienestar social de los beneficiarios y sus familias. Estos servicios son:

- Club social "La Ocioteka": espacio de relación social donde se promueve la participación y la inserción social en la comunidad. En 2020 se han realizado 15 talleres y más de 200 actividades que, debido a la pandemia, se reorientaron a formato virtual. Fueron atendidos un total de 32 participantes.

- Programa Vellesa: inserción laboral en la vejez que detecta los procesos de deterioro evolutivo de los trabajadores con discapacidad para evitar y atenuar sus efectos. Fueron atendidas 18 personas en 2020.

- Servicio de vinculación pre y post-laboral: ofrece ayuda personal para la inserción laboral, orientación profesional y capacitación laboral. En el año 2020, debido al covid, se ha ofrecido un servicio telefónico y asesoramiento durante la entrada y salida de los ERTE a 119 personas.

- Servicio de acompañamiento a la vida independiente: potenciando la conciliación con el entorno comunitario y el apoyo personal. Debido al confinamiento, se ha realizado en 2020 el servicio de forma telefónica y se ha creado una red entre las familias. En total se atendió a 4 personas en el área del Bajo Llobregat.

- Servicio de atención en el hogar: acompaña al beneficiario en las tareas cotidianas del hogar. En 2020 se realizó un acompañamiento a 4 personas.

Formación

0.5% del gasto total

Beneficiarios: 4

Formación en proceso abierto, a través de píldoras formativas con contenidos seleccionados a partir de las necesidades detectadas por los responsables de equipos y la demanda propia de los trabajadores. En 2020, la formación se dirigió a seguridad frente al covid, tanto de las personas como alimentaria, a través de más de 200 sesiones de corta duración y repetidas a lo largo del ejercicio.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	134	Personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

En el año 2019 la Fundación externaliza los servicios de investigación a través de un acuerdo de cesión gratuita con la Fundación el Llindar.

✓ **1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes**

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Transparencia del proyecto (aplicación de las normativas de orden interno de la Fundación recogidas en el Manual de Procedimientos).
 - Donantes del proyecto: velar por la procedencia de terceros (entidades o personas) que colaborarán en el proyecto ya sea en dinero o en especie.
 - Finalidad del proyecto: destinado a los beneficiarios de la Fundación.
 - Gestión del proyecto: buenas prácticas del funcionamiento del proyecto.
 - Resultado del proyecto: memoria periódica de la evolución y resultados finales.
- Además, la Fundación establece los proyectos a desarrollar en función del artículo 5 de los Estatutos.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ **2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables**

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para el ejercicio 2017-2021 siguiendo con una línea continuista respecto a a planificaciones anteriores. Elaboran anualmente un cuadro de mando sobre la base del plan estratégico adaptándolo al año vigente, que es presentado al Patronato para su aprobación. En el año 2022 tienen previsto la elaboración de un nuevo plan estratégico en el que se incorporará como línea prioritaria, la supervisión y mejora del balance social (proceso de evaluación comparando las actividades programadas con las efectivamente realizadas, incluyendo la comparativa económica por proyectos), así como un nuevo modelo de gobernanza más dinámico y activo.

✓ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- Reunión mensual de dirección general: en estas reuniones se realiza una valoración de los resultados económicos junto a un análisis de las posibles desviaciones sobre los presupuestos. La evaluación de la situación

financiera termina con un análisis de las dificultades y aplicación de mejoras para la obtención de los resultados mensuales. En cuanto al seguimiento de la actividad y los beneficiarios se analizan los nuevos retos a corto plazo de la dirección así como el inicio o cierre de mesas de trabajo por áreas sobre temas concretos y se valoran los objetivos conjuntos, evaluación y propuesta de medidas correctoras.

- Reuniones mensuales de dirección general con cada dirección de área (reporting mensual): en ellas se lleva a cabo una valoración de los resultados de cada área sobre los objetivos descritos y un análisis de dificultades y aplicación de mejoras para la obtención de los resultados mensuales por áreas. Por último se valoran los diferentes objetivos de cada área, su evaluación y propuesta de medidas correctoras.

- Reuniones periódicas entre departamentos: se realiza el diseño y valoración de las diferentes áreas sobre acciones compartidas y se evalúa la aplicación de medidas.

Respecto a los beneficiarios, la Fundación dispone del Servicio de Vinculación Pre y Post Laboral (SEVI) a través del cual se realiza un acompañamiento en los diversos procesos de inserción en los que participan los beneficiarios, mediante un seguimiento en las diferentes etapas y haciendo posible el ajuste de los itinerarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2022)

Josep Lluís Cleries i González	Presidente	José Miarnau Montserrat	Vocal
Abadía de Nuestra Señora de Montserrat (Ignasi M. Fossas Colet)	Vicepresidente	Carmen Mur Gómez	Vocal
Jorge Ballester Doldi	Vocal	Ignasi Rafel Celada	Vocal
Jaume Bosch i Mestres	Vocal	Montserrat Solsona i Vilardell	Vocal
Consell Comarcal del Baix Llobregat (Jose Antonio Monteagudo Urgel)	Vocal	Enric Trias Vidal de Llobatera	Vocal
Mari Paz Corominas Guérin	Vocal	Maribel Villaró Bastons	Vocal

La Fundación cuenta con un Consejo Ejecutivo formado por el presidente y tres patronos de perfil empresarial junto a un asesor externo del ámbito bancario. Su función principal es controlar y fiscalizar la cuentas de la entidad y la misión, así como dar soporte a la estrategia de la entidad, siendo nexo de unión entre el Patronato y la dirección general.

Cuenta, además, con:

- Consejo Social formado por un patrono, el director de la entidad, el responsable del área social y un asesor externo especialista en el tercer sector.
- Comité de Dirección formado por el director y los responsables de áreas.
- Comisiones de Trabajo, todas ellas formadas por miembros del órgano de gobierno abiertas a personas no pertenecientes al Patronato: económica, RSC, relaciones institucionales y recursos humanos.

El presidente de la Fundación es, actualmente senador por el grupo parlamentario Junts Per Catalunya y miembro de diversas comisiones estatales: asuntos exteriores, hacienda, etc. Uno de los vocales ha sido senador y el secretario es miembro no patrono del órgano de gobierno.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	8

Tres patronos pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	83,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración alguna de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Código ético:

Los ejemplos de vulneración de los principios éticos que se pueden dar en la organización por la falta de formación, información, y/o la manera de dirigir una empresa solidaria, obligan a que se tengan en cuenta criterios que puedan resolver estas situaciones de manera consensuada y transparente. Por eso, ante sus clientes se comprometen a una política de transparencia y publicidad, así como a resolver desde el diálogo los conflictos de interés que pudieran surgir durante el ejercicio de su actividad profesional. De esta manera, se revelarán sus relaciones de partenariado, promoviendo las políticas de comunicación que busquen dar a conocer su idiosincrasia para cumplir las expectativas de todos los implicados.

Reglamento de funcionamiento del Patronato:

Los Patronos y el personal de dirección en su caso, se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a los asuntos en los que estén involucrados y, particularmente, en las relativas a su reelección o cese.

Estatutos (art. 10):

Los patronos, y las personas indicadas en el artículo 312.9.3 de la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del

Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas se comprometen a:

- a) Ejercer su cargo en interés exclusivo de la Fundación, otorgando prioridad absoluta al respeto y cumplimiento de sus finalidades y objetivos.
- b) No hacer uso de la condición de miembro del Patronato, ni de la información obtenida por motivo del cargo, para finalidades privadas y/o para conseguir un beneficio económico.
- c) Se abstendrán de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.
- d) No realizar directamente, ni mediante terceras personas o sociedades interpuestas, la prestación de servicios profesionales, actividades mercantiles o industriales que puedan estar directamente relacionadas con la actividad de la Fundación, salvo que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato y en su caso por el protectorado, dando cumplimiento al resto de requisitos legalmente establecidos.
- e) No podrán participar en sociedades constituidas o participadas por la fundación, salvo que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato y en su caso por el protectorado, dando cumplimiento al resto de requisitos legalmente establecidos.

En aquellos supuestos antes mencionados en el que el acto o contrato quiera llegar a término, se requiere de acuerdo a la legislación vigente la adopción previa de una declaración responsable, esta se debe presentar previamente ante el protectorado de Fundaciones, junto con la documentación pertinente, en la forma y contenido legalmente previsto.

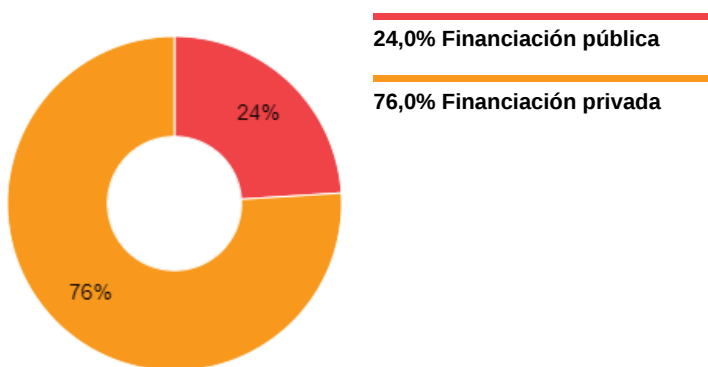
4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros.

En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.389.051 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	3.389.051 €	6.849.845 €	6.052.659 €
Ingresos públicos	24,0 %	813.636 €	1.001.175 €	924.818 €
Administraciones autonómicas y locales	24,0 %	813.636 €	1.001.175 €	924.818 €
Ingresos privados	76,0 %	2.575.415 €	5.848.670 €	5.127.841 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	24.357 €	2.671 €	1.790 €
Aportaciones de entidades jurídicas	9,5 %	321.675 €	214.480 €	188.653 €
Prestación de servicios y ventas	65,8 %	2.228.612 €	5.620.790 €	4.933.149 €
Otros	0,0 %	771 €	10.729 €	4.249 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2020 los trabajadores estuvieron en ERTE debido a la pandemia, por ello, se recibe un menor importe de la subvención del Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Cataluña que está destinada a subvencionar el salario mínimo interprofesional del personal con discapacidad. Este descenso se compensa con ayudas directas obtenidas del Ayuntamiento de Barcelona o la Diputación de Barcelona entre otras, para paliar el efecto covid.
- Aportaciones de personas físicas: en el año 2020 la Fundación pone en marcha un llamamiento para recaudar fondos destinados a paliar los efectos de la pandemia en la entidad.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 la Fundación recibe una ayuda extraordinaria de la Fundación La Caixa para disminuir el impacto de la pandemia en la Fundación. Las tres principales entidades financiadoras son: Fundación La Caixa (202.225€), Vifir Pharma España S.L. (10.000€) y Laboratori Salvat (9.000 €).
- Prestación de servicios y ventas: los clientes son entidades, colegios, empresas, comedores colectivos, aeropuertos, líneas aéreas, etc. En el año 2020, debido a la pandemia, el cierre de la actividad durante el confinamiento y las limitaciones en los meses posteriores, provocó un descenso significativo en la facturación del ejercicio. Las tres principales entidades financiadoras por esta vía son: Europastry S.A. (369.628€), Escola Vila Olímpica (193.056€) y Fundación Privada Autisme Guru (141.158€).
- Otros ingresos: en el año 2019 se contempla un ingreso extraordinario derivado de una regularización de saldos.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	24,0 %	14,6 %
Ingresos privados	76,0 %	85,4 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	19,0 %	
Europastry S.A		28,2 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Anualmente se diseña el listado de proyectos que necesitan cofinanciación y de qué tipo: financiación económica, en especie y/o en servicios.
- De forma periódica se estudian las diferentes fuentes de financiación a las que se pueden presentar los proyectos: Administraciones públicas, entidades privadas, obras sociales de bancos y cajas, empresas, particulares. En la medida de lo posible se establece un calendario (no todas tienen una temporalidad fija).
- Se estudian las bases o condiciones de las solicitudes y la adecuación de los proyectos para los cuales se

requiere colaboración.

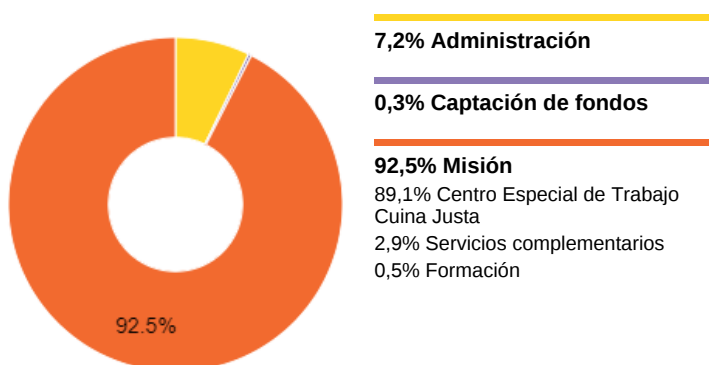
- Se estudia la adecuación de las líneas ideológicas de intervención de la empresa, particular y/o entidad financiadora a los valores que promueven el código ético (gestión ética de la empresa, consumo responsable y eficiente, respeto del medio ambiente, etc.) y el manual de procedimientos interno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.446.323 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	19.274 €	6.444 €	12.830 €
Campaña de la Fundación dirigida a los donantes y simpatizantes de la entidad para incrementar los ingresos que son destinados a paliar los efectos covid en la Fundación.			

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos, tanto públicos como privados. Para ello, dispone de una contabilidad analítica que le permite identificar los fondos recibidos y su destino.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a

solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Los gastos y su imputación serán aprobados anualmente por la Junta de Patronos en el apartado específico de presupuestos económicos de la Fundación.
- Cada uno de los gastos serán justificados, no sólo en cumplimiento de las normas contables y fiscales, sino en los criterios de justificación de los principios fundacionales (velar por el buen uso de los recursos destinados únicamente a las actuaciones de acuerdo con los principios fundacionales).
- Se autoriza al director general a gestionar los recursos de la Fundación en la aplicación de los recursos ordinarios y extraordinarios que se adoptarán y valorarán en los presupuestos anuales aprobados por la Junta de Patronos.
- Se legitima al director general a autorizar a los directores de área a gestionar los gastos aprobados en los presupuestos anuales por la Junta de Patronos con un máximo de 300€. Cualquier cifra que exceda de esta cuantía requerirá la aprobación expresa del propio director general.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Calidad de los productos suministrados.
- Competitividad en los precios de los productos ofertados.
- Nivel de servicios del proveedor: frecuencia, horarios y plazos de las entregas, pedidos mínimos, atención al cliente, etc.
- Tipo de organización y compromiso social de la empresa proveedora.
- Relación de confianza con la Fundación.

Regularmente, se estudian posibles ofertas alternativas a los productos y proveedores vigentes pero la introducción de las novedades se valora con cuidado y siempre se hace una prueba.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.389.051 €	3.649.194 €	-260.143 €	-7,1 %
Gastos	3.446.323 €	3.894.353 €	-448.030 €	-11,5 %
Resultado	-57.272 €	-245.159 €		

El presupuesto del ejercicio 2020 fue elaborado en el mes de mayo de ese año, por lo que se realizó teniendo en cuenta la afectación de la pandemia en las actividades de la entidad.

Durante el año 2020 se produce una disminución de los ingresos obtenidos a través de cocina central y externas debido al impacto de la pandemia en las ventas de comidas, principalmente, cancelándose todos los servicios. Este impacto fue, en parte menor, debido a las ayudas recibidas que fueron destinadas a paliar los efectos de la pandemia por parte de las entidades públicas.

La cancelación de todos los servicios durante el confinamiento y las limitaciones de aforo posteriores en la hostelería y la restauración, provocaron que la totalidad de los trabajadores estuvieron en ERTE desde marzo hasta junio, salvo los de Cal Tudela, al considerarse actividad prioritaria. Esto supuso que en 2020 los gastos laborales disminuyeran con respecto al importe previsto. La reincorporación de los trabajadores se ha ido produciendo de forma escalonada hasta el primer trimestre del 2022.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	4.934.621 €	5.153.683 €	-219.062 €
2022	6.628.653 €	6.621.093 €	7.560 €

La Fundación elaboró un presupuesto para el ejercicio 2021 contemplando una recuperación de la actividad en los servicios de cocina central y externas que fueron las más afectadas por la pandemia, incluyendo la incorporación de prácticamente la totalidad de los trabajadores en la entidad, aunque sin obtener los niveles previos a la pandemia.

Para el ejercicio 2022, se presupuesta que la Fundación adquiera los niveles previos a la pandemia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 324,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 324,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	1.055.087 €	100 %
Deuda a largo plazo	374.997 €	35,6 %
Deudas con entidades de crédito	358.270 €	34,0 %
Deuda con dos ex patronos	16.135 €	1,5 %
Alquiler financiero	592 €	0,1 %
Deuda a corto plazo	680.090 €	64,5 %
Proveedores	217.092 €	20,6 %
Deudas con entidades vinculadas	215.331 €	20,4 %
Acreedores varios	94.330 €	8,9 %
Deudas con entidades de crédito	83.251 €	7,9 %
Deudas con Administraciones Públicas	40.509 €	3,8 %
Remuneraciones pendientes e pago	23.764 €	2,3 %
Otros pasivos financieros	4.909 €	0,5 %
Arrendamiento financiero	904 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	1.105.767 €
Disponible	519.509 €
Tesorería	487.530 €
Fianzas	31.979 €
Realizable	586.258 €
Usuarios	314.259 €
Generalitat de Catalunya	108.196 €
Diputación de Barcelona	100.000 €
Ayuntamiento de San Boi de Llobregat	30.683 €
Otros deudores	29.671 €
Personal	3.449 €

A pesar de que en 2020 la liquidez de la Fundación era estrecha (0,8%), al sumar el realizable (usuarios por prestación de servicios principalmente) la situación se vuelve equilibrada (1,6%).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-57.272 €	-1,7 %
2019	28.884 €	0,4 %
2018	-50.165 €	-0,8 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 530.301 €
Ratio de recursos disponibles: 10,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	42.771 €	100 %	2,3 %
Inversiones a corto plazo	31.979 €	74,8 %	1,8 %
Fianzas	31.979 €	74,8 %	1,8 %
Inversiones a largo plazo	10.792 €	25,2 %	0,6 %
Participaciones en entidades vinculadas	9.012 €	21,1 %	0,5 %
Fianzas	1.780 €	4,1 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Cassià Just cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral SL

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	Constituida en el año 2017 por Fundació Cassià Just con el fin de facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad a través de servicios de gastronomía y elaboración de productos ofrecidos a empresas y a instituciones.	
Misión	Integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social, mediante la prestación de servicios en general, incluyendo todo tipo de servicios comerciales e industriales, entre otros, servicio de restauración y hostelería, servicios de conservación y mantenimiento de montañas y jardines o servicios agrícolas. Tal y como tiene establecido Cuina Justa, su actividad se limita a la gestión de trabajadores especializados en actividades de restauración, hostelería y mantenimiento de jardines para la Fundación. En el año 2020, de los 15 trabajadores con los que contaba la entidad, 9 son personas en riesgo de exclusión social, principalmente afectados por discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	El director general de la Fundación es el administrador único de Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral S.L.	
Fondos Propios	59.756 €	
Ingresos	146.758 €	Facturación de servicios prestados: restauración, hostelería, jardinería, etc.
Resultado	-2.490 €	
Transacciones	146.758 €	Gasto de F. Cassià Just: importe por la gestión de personal especializado que Cuina Justa realiza de forma exclusiva para la Fundación, en las actividades de hostelería, restauración, etc.
Deudas o créditos	20.811 €	Deuda de Cuina Just por exceso de pago de la F. Cassià Just por los servicios prestados.

Catering Solidari S.L.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Creada en 2004 para acceder al Convenio de Restauración y Turismo de Cataluña, necesario para la gestión de cocinas, ya que la Fundación se rige por el Convenio Colectivo de Talleres para disminuidos psíquicos de Cataluña. La entidad cuenta con un documento por el que el Departamento de Justicia de la Generalitat les autoriza a la creación de esta empresa.	
Misión	Actividades propias de la hostelería, restauración y cafetería: compraventa, comercialización, distribución, elaboración y preparación de productos de alimentación, precocinados, etc. para su consumición dentro del establecimiento o fuera de él, por cuenta propia o terceros (catering) , así como la promoción de las actividades relacionadas con el ocio y tiempo libre. En el año 2020, el número de trabajadores ascendía a 46, ninguno de ellos con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El administrador único de esta sociedad es la Fundación, representada por su director.	
Fondos Propios	71.555 €	
Ingresos	852.522 €	Prestación de servicios de catering y hostelería.
Resultado	-34.367 €	
Transacciones	852.522 €	Gasto de F. Cassià Just: prestación de servicios de Catering Solidari por la cesión de trabajadores especializados a la Fundación Cassià Just.
Deudas o créditos	102.721 €	Deuda de F. Cassià Just: facturas pendientes de pago a Catering Solidari por prestación de servicios de cesión de trabajadores.

Lleure Solidari S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Constituida en el año 2012 por la Fundación Cassià Just con el fin de gestionar el servicio de personal especializado en las actividades de educación y tiempo libre de la Fundación. Fue necesario la constitución de esta entidad jurídica ya que estas actividades no podían realizarse a través de la vinculada Catering Solidari, puesto que esta última no tenía permitido contemplar dos convenios, según el Convenio Colectivo para el Sector del Tiempo Libre Educativo y Sociocultural de Cataluña.	
Misión	Desarrollo de actividades en el tiempo libre dentro y fuera del marco escolar: de guardia y custodia en periodo de transporte escolar, actividades de mediodía, comedor, de patio y extraescolares. En el año 2020 el número de trabajadores ascendía a 29, ninguno de ellos con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El administrador único de esta sociedad es la Fundación Cassià Just, representada por su director general.	
Fondos Propios	128.580 €	
Ingresos	495.674 €	Servicios e autocares, vigilancia de comedores, monitores, etc.
Resultado	-1.195 €	
Transacciones	58.921 €	Gasto de F. Cassià Just: prestación de servicios de comedor y monitores.
Deudas o créditos	133.422 €	Deuda de F. Cassià Just: facturas pendientes de pago a Lleure Solidari por los servicios prestados en varios ejercicios..

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundació Cassià Just: <https://fundaciocassiajust.org>

Facebook: <https://www.facebook.com/public/Cassia-Just>

Twitter: <https://twitter.com/fundcassiajust/status/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 0

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Durante el año 2020 las actividades de voluntariado fueron paralizadas debido a la pandemia, y continuó sin actividad durante el año 2021, debido a las restricciones.

En 2022 dichas acciones de voluntariado se han ido retomado de forma paulatina, contando, a fecha de elaboración de este informe con un voluntario en activo.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de formación del voluntariado a disposición de los voluntarios en el que se describe el trabajo de la Fundació Cassià Just, así como las tareas destinadas a los voluntarios y el compromiso que se les exige.

Dicho plan cuenta con los siguientes apartados: objetivos, contenidos, carta del voluntariado de Cataluña, curso de iniciación a la Fundació Cassià Just (quiénes somos y qué ofrecemos, cómo lo hacemos), curso de iniciación al voluntariado (presentación de la Fundació Cassià Just e Introducción a los fundamentos del acompañamiento con personas especialmente frágiles).

Dentro de los planes de formación también se contemplan las etapas del equipo de Voluntariado: fase de captación, fase de seguimiento, fase de reconocimiento, fase de formación y fase de desvinculación. Además la entidad forma parte de la Xarxa de voluntariado de Sant Boi ofreciendo todas las actividades de la Xarxa a sus propios voluntarios, entre ellas las de formación.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

1.-Donaciones en efectivo

La Fundación tiene como norma el no aceptar donaciones en efectivo, si alguna persona está interesada en hacer una donación se le redirige a la página web o se le facilita el nº de cuenta para que haga el ingreso y faciliten sus datos personales.

2.- Donaciones anónimas

Para evitar donaciones de carácter anónimo, todas aquellas donaciones que superen los 100 euros deben

hacerse mediante la página web en donde existe un formulario de identificación de los interesados en hacer donaciones.

Para todas aquellas donaciones anónimas en las que no se pueda identificar los datos del donante y sean superiores a 100 euros anuales, serán identificadas y comunicadas al SEPBLAC (Unidad de Inteligencia Financiera de España).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2020 han sido auditadas por AUDINFORM S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña el 20 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	1.826.147 €	2.069.109 €
ACTIVO NO CORRIENTE	653.401 €	717.260 €
Inmovilizado intangible	7.141 €	14.973 €
Inmovilizado material	635.468 €	685.076 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10.792 €	17.211 €
ACTIVO CORRIENTE	1.172.746 €	1.351.849 €
Existencias	64.767 €	83.813 €
Deudores Comerciales	586.258 €	1.167.326 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	31.979 €	20.624 €
Periodificaciones a corto plazo	2.212 €	311 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	487.530 €	79.775 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.826.147 €	2.069.109 €
PATRIMONIO NETO	771.060 €	847.416 €
Fondos propios	325.032 €	347.517 €
Dotación fundacional	58.057 €	58.057 €
Resultados de ejercicios anteriores	324.247 €	260.576 €
Resultado del periodo	-57.272 €	28.884 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	446.028 €	499.899 €
PASIVO NO CORRIENTE	374.997 €	54.947 €
Deuda total a largo plazo	374.997 €	54.947 €
Deudas a largo plazo	374.997 €	54.947 €
PASIVO CORRIENTE	680.090 €	1.166.746 €
Provisiones a corto plazo		
Deuda total a corto plazo	680.090 €	1.166.746 €
Deuda a corto plazo	89.064 €	51.784 €
Acreedores comerciales	591.026 €	1.114.962 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.159.668 €	1.218.326 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.228.612 €	5.620.790 €
Aprovisionamientos	-1.824.449 €	-3.897.288 €
Otros ingresos explotación	771 €	6.048 €
Gastos de personal	-1.062.006 €	-2.063.185 €
Otros gastos de explotación	-380.185 €	-698.291 €
Amortización del inmovilizado	-151.058 €	-148.885 €
Otros ingresos/gastos	-12.799 €	797 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-41.446 €	38.312 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-15.826 €	-9.428 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-15.826 €	-9.428 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-57.272 €	28.884 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	60.000 €	80.000 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-113.872 €	-110.101 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-53.872 €	-30.101 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-111.144 €	-1.217 €

Fundació Cassià Just

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

